

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia- NextGeneration EU”.

NOTA

El Consejo de la UE aprobó el 14 de diciembre de 2020 un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 y el 12 de febrero de 2021 estableció el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Los fondos europeos de recuperación se enfocan en 4 ejes transversales: **transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género**. Estos, a su vez, dentro del PRTR se proyectan en 10 POLÍTICAS PALANCA, que recogen los 30 COMPONENTES que articulan los proyectos de inversiones y reformas.

En la Política de Palanca VI “Pacto por la Ciencia y la Innovación y Refuerzo del Sistema Nacional de Salud”, en el Componente 18 recoge “La renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud”.

En esta línea de actuaciones el Estado aprobó el plan “Inversiones de Equipos de Alta Tecnología en el Sistema Nacional de Salud” (INVEAT) y por medio del Portal de Contratación Centralizada de la Dirección del Instituto nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) ha licitado, mediante Acuerdo Marco, la adquisición del equipamiento.

La Comunidad Valenciana, mediante la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se adhirió a todas las licitaciones adjudicadas y mediante Contratos Basados en el Acuerdo Marco del Estado, esta realizando la selección de los equipos asignados a los Hospitales de la Comunidad.

La Conselleria, en el caso del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, como proyectos denominados “Anidados”, nos ha encargado la realización de los Contratos Basados en los Acuerdos Marco del estado.

A nivel Informativo del sistema de contratación elegido para la adquisición del equipamiento de Alta Tecnología, Acuerdo Marco (AM) y Contratos Basados en los Acuerdos Marco (CBAM), señalar:

Los AM, que ha tramitado el Estado por medio de licitación electrónica pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se caracterizan, porque para cada tipo de equipamiento, después del proceso de presentación de ofertas, se seleccionan varios proveedores y en el caso que nos ocupa el Consorcio por medio de los CBAM y a través de licitación electrónica pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de los proveedores seleccionados por el Estado y las condiciones fijadas en el AM, seleccionara las empresas adjudicataria concretas.

El CHGUV, dentro de los *Fondos de Recuperación y Resiliencia* se le han destinado fondos por importe de , para la Adquisición de :

DOS ACELEDAROS LINEALES DE ALTAS PRESTACIONES.
EQUIPOS DE BRAQUITERAPIA.
EQUIPOS DE HEMODINAMICA
EQUIPOS DE RADIOLOGIA VASCULAR.

Con independencia de la tramitación de los CBAM, por medio de licitaciones electrónicas públicas y publicadas en la Plataforma de Contratación del sector Público se han adaptado varias medidas para garantizar la imparcialidad, luchar contra el fraude y prevención de conflictos de intereses tratando de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

Estas medidas son:

1ª.- Se ha constituido la COMISION **ANTIFRAUDE**. Con el fin de vehiculizar toda la información relacionada con las actuaciones indicadas, de forma genérica a todo lo actuado en el Consorcio y, específicamente, en la gestión los Fondos europeos de Resiliencia y Recuperación.

2ª.- Se ha elaborado un Manual Antifraude, anexo al elaborado por la Conselleria.

3ª.-. Se ha creado en la Página Web del Consorcio, Transparencia una carpeta denominada Fondos Europeos, donde se publicará todo lo relacionado con la Gestión de los mismos.

4ª.- Así mismo, se ha establecido en la página Web, en la misma ubicación, un LINK denominado “ CANAL DE DENUNCIAS”, vinculada al de la

Comentado [FGP1]: Se debería incluir a otros colectivos?

Conselleria, para denunciar cualquier conducta detectada relacionada con la gestión de los Fondos Europeos

La denuncia también podrá presentarse físicamente ante la Comisión Antifraude, ubicada en el primer piso del edificio de Gerencia, despacho de Calidad.

5ª Se ha elaborado un “MANUAL DE CONDUCTA”, que de forma genérica establezca las actuaciones del personal en esta gestión.

6ª.- Todas las personas que de forma Directa o Indirecta intervienen en la gestión o tramitación de los Fondos de Recuperación y Resiliencia a firmado el documento denominado “DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INTERESES (DACI).

Se publica un modelo del documento.